Quito, 19 de junio de 2019

Licenciada Rosario Estrella N. PRESIDENTA DE URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A. Ciudad.

De mi consideración:

Yo Franklin Alcides Winston Nuñez Morillo de estado civil casado con Martha de las Mercedes Hurtado Rennella con cédulas de ciudadanía Nº 1700849522 y 1702668045, respectivamente, mayores de edad, en calidad de accionistas de la compañía Urbanización Club el Rosario URBACLUB S.A., comparecemos ante usted y solicitamos:

La cesión de 14 acciones ordinarias con el valor nominal de USD \$ 0,24 cada una conforme consta del Titulo de Acciones Nº 202, al efecto solicitamos se siente la razón de nuestra cesión, por así convenir a nuestros intereses.

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas dicha transferencia y cumplir con las demás formalidades que prescribe dicha Ley, particularmente con lo que dispone su Art. 21.

Por la atención que se de a mi solicitud, quedamos de usted.

CEDENTE

CEDENTE

Franklin Alcides Winston Nuñez Morillo

CC: 1700849522

Martha de las Mercedes Hurtado Rennella

CC: 1702668045

CESIONARIO

Rosario Guadalupe Estrella Novillo 1702630037

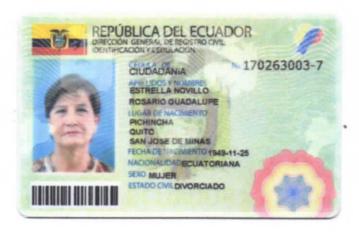
2019/07/08













Licenciada Rosario Estrella N. PRESIDENTA DE URBANIZACION CLUB EL ROSARIO URBACLUB S.A. Ciudad.

De mi consideración:

Yo Piedad Alicia Ruales Moncayo de estado civil viuda con cédula de ciudadanía Nº 090101345-8, mayor de edad, en calidad de accionista de la compañía Urbanización Club el Rosario URBACLUB S.A., comparezco ante usted y solicito:

La cesión de 156 acciones ordinarias con el valor nominal de USD \$ 0,24 cada una conforme consta del Titulo de Acciones Nº 250, al efecto solicito se siente la razón de esta cesión, por así convenir a mis intereses.

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas dicha transferencia y cumplir con las demás formalidades que prescribe dicha Ley, particularmente con lo que dispone su Art. 21.

Por la atención que se de a mi solicitud, quedo de usted.

CEDENTE

Piedad Alicia Ruales Moncavo

CC: 090101345-8

CESIONARIO

Fernando Rafael Duque Calisto

1702573666

RECISIDO URBANIZACIO: OLUB "EL ROSARIU"

2019/07/11







